MONTEVIDEO — Jueves 29 de Marzo de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,014

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.20 "
Número atrasado	0.25 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 31.
" . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . [illegible]

EL SIGLO

Plática

Parece que el órgano oficial matutino tuviera temores de una disipiera de competencia, pues hoy se esmera en mantener sus fueros poniéndose bien con el nuevo gobernante y con los futuros ministros, repartiendo sonrisas y congratulaciones, sin olvidar en tan grata tarea una mencion al millon de pesos sonantes y contantes que brillan en la aduana como tributo del corriente mes, ni á los ingleses que en sus fondos públicos sin tener en cuenta la doctrina del Padre Nuestro.

«*La Nacion* no ha modificado en nada sus tendencias.»

Es la pura verdad. Su programa de vida invariable se reduce á esta fórmula optimista, tan sencilla como conveniente: siempre bien con la autoridad. Algo así como la estátua cuya cabeza sería de quita y pon, ideada por un diarista francés para espresar los frecuentes cambios de gobierno en algunas repúblicas hispano americanas. Se cambia el nombre y continúa la marcha *al suon de l'arpe angelicale*, y es por eso que el afortunado colega puede decir hoy como dijo antes y como dirá en lo venidero, sin que nadie lo desmienta: «lo repetimos, nuestro diario sigue la política del presidente de la República señor Idiarte Borda.»

Tal declaracion, muy probablemente insinuada por el director que dirije las grandes maniobras, la refuerzan y la amplian aquestas amargas quejas entre las cuales alega con gallardía el recuerdo de méritos y servicios que pudieran caer lamentablemente en el olvido:

«Siguiendo la táctica de bajas intrigas y malévolas insinuaciones, no ha faltado diario de oposicion que haya pretendido ver en ese justo homenaje rendido á las virtudes del ciudadano recien elevado á la primera magistratura del país, algo así como una nueva direccion impresa á la política de nuestro diario.

«Para demostrar toda la puerilidad de tal censura, bastaría recordar que *La Nacion* ha sido la mas decidida defensora del señor Idiarte Borda cuando, en su calidad de presidente de la Comision Directiva del Partido Colorado, era objeto de mil ataques pérfidos y calumniosos por parte de esa misma prensa, que temia en aquel ciudadano las dotes de carácter, de energía y de rara laboriosidad de que siempre dió numerosas pruebas.

«Él fué, en efecto, quien organizó y dió hábil direccion á los trabajos de la colectividad, y él era y debia ser el punto de mira de sus adversarios.»

Atribuimos al señor presidente electo suficiente habilidad para no echar en saco roto esas oportunas reminiscencias, cuyo objeto no puede ser otro que prevenir errores históricos.

Vaya en contraste este otro párrafo:

«Véase EL SIGLO de ayer, léase el editorial lleno de pérfidas insinuaciones contra el presidente de la República el doctor Herrera y Obes, y júzguese despues de la nobleza de alma y la lealtad de propósitos del jefe reconocido de la prensa demoledora.»

¿Será error plumífero, ó diablura del laborioso memorialista que fabrica la suculenta tortilla *A través de la prensa* y al mismo tiempo obra como autor del editorial y otros productos secundarios, llamar presidente de la República al doctor Herrera,—hoy mismo, como si ejerciera el cargo, cuando el señor Idiarte Borda no lo fuera en realidad, á renglon seguido de los elogiosos párrafos que acabamos de transcribir?...

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El emperador

VIENA, Marzo 28—El emperador Francisco José salió hoy de esta capital para Abazzia, donde encontrárase con el emperador Guillermo.

Cambio de local

PARIS, 28—A consecuencia de la creacion de un ministerio, el cual ocupará el local de la prefectura del Sena, el gobierno invitó al señor Poubelle, prefecto del Sena, á poner sus oficinas en el Hotel de Ville. Numerosos miembros del concejo municipal, muéstranse muy disgustados por eso, pero créese que no habrá conflicto entre el prefecto del Sena y el concejo municipal.

Títulos uruguayos

LONDRES, 28—El *Times* anuncia que un sindicato de casas bancarias, compró los títulos uruguayos que existian en el Banco de Inglaterra, como parte activa en la casa Baring.

Arreglo probable

ROMA, 28 Ahora créese que la comision encargada del estudio de los proyectos del gobierno, dará un informe favorable á su adopcion mediante algunas concesiones recíprocas, consentidas por el señor Crispi y la comision.

Congreso de Medicina

ROMA, 28—Tuvo lugar esta noche la solemne apertura del Congreso de Medicina. Una numerosísima y distinguida concurrencia asistió. Despues ofrecióse una gran fiesta á los delegados al Congreso de Medicina.

La fiesta obtuvo un éxito completo.

El señor Baccelli, ministro de Instruccion Pública, como tambien numerosos personajes políticos, asistieron á la fiesta.

Chile

SANTIAGO, 28—La crisis ministerial sigue sin solucion.

—El 17 del mes entrante saldrán del Havre para Chile don José Latorre y Julio Bañados Espinosa.

—Corre el rumor de que el ministerio continuará hasta la apertura del nuevo Congreso.

Perú

LIMA, 28 En Arequipa, hubo un gran escándalo, provocado por el canónigo Nevio, en una publicacion hecha en *La Bolsa*, contra las señoritas que tomaban parte en un concierto.

La juventud indignada, asaltó la imprenta y le dió una cencerrada al canónigo, apedreando su casa.

—El estado del presidente, es en extremo crítico. Hay pocas esperanzas de salvarlo. Acaba de recibir los sacramentos.

La operacion empezará inmediatamente, pero es escasa la esperanza de éxito.

El congreso socialista

VIENA, 29—La cuestion de la huelga general, sigue dando lugar á animadas discusiones entre los delegados del congreso socialista, reunido en esta capital.

Despues de una infinidad de discursos en pro y en contra, el congreso adoptó un término medio y votó el principio de una huelga general eventual.

Descarrilamiento

MADRID, 29—Anoche produjose un terrible accidente de ferrocarril, cerca de la estacion de Puente Genil (ferrocarril de Córdoba á Málaga).

El tren descarriló, resultando tres muertos y tres heridos de gravedad.

La circulacion quedó interrumpida toda la noche, siendo restablecida esta mañana.

Créese que el accidente es casual.

Próxima entrevista

SAN PETERSBURGO, 29. En todos los círculos políticos háblase mucho de la probabilidad de una próxima entrevista entre el emperador de Rusia y el emperador Guillermo.

Agrégase que la entrevista verificaráse en Stettin ó bien en Königsberg, y que no cambiará en nada la situacion política en Europa.

Explosion sin víctimas

BARCELONA 27 Hicieron explosion las calderas de las fábricas de tintas de Tadgen; no ha habido desgracias. La explosion causó alarma pues creóse que se trataba de un atentado anarquista.

El casco del «Cabo de Machichaco»

SANTANDER, 28—Acordóse que la voladura del casco del vapor *Cabo de Machichaco* se verificará el viérnes con pleamar, á las diez de la mañana. La voladura se practicará por medio de cargas de 20 kilos de dinamita, provistas de fulminante de peso de mercurio.

Estas se colocarán una en el fondo de la caldera, otra en el centro de la escotilla, otra en el lugar de la máquina del lado de babor y otra en el de la caldera del lado de proa.

Un sumergidor provisto de polea con un cabo sujeto á un flotador bajará el torpedo, compuesto de cargas, hasta ponerlo en contacto con el casco del sumergido. Las explosiones se harán por medio de la electricidad y serán dos, una el viérnes y otra el sábado.

Practicanse las operaciones por el cañonero *Condor*. El gobernador publica un bando por el cual se manda desalojar las casas vecinas á los sitios próximos del muelle en un radio de 600 metros.

Los enfermos del hospital y los niños de la inclusa han sido trasladados á edificios lejanos, para no sufrir los efectos de la explosion.

El ayuntamiento repartirá cuatro mil raciones á las familias menesterosas que se ven precisadas á abandonar la ciudad en virtud del bando.

Se ha prohibido la circulacion en la ciudad hasta que terminen las operaciones de la voladura. Una vez practicada, se anunciará con repiques y toques de cornetas.

Se han retirado de las aduanas las materias inflamables que pudiesen hacer mayor el incendio si se produjera. La fuerza de la guardia civil ha sido concentrada.

El gobierno ha concedido quince mil pesetas de indemnizacion á las familias de las víctimas, que ascienden á 22. Señálase una zona de seguridad á todos los buques del puerto. El ministro de la gobernacion Ruiz Aguilera, ha desistido en hecho el proyectado viaje á ésta, cosa que ha causado disgusto.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

El nuevo partido agrario italiano—280 diputados

ROMA, 27—El nuevo partido agrario que se ha formado para combatir los proyectos económicos del ministro de hacienda señor Sidney Sonnino, cuenta ya con 280 diputados, mas de la mitad de los que componen la cámara.

La derecha, capitaneada por de Rudini, ha trabajado más que ninguna otra fraccion de la cámara para conseguir este resultado.

El nuevo partido agrario pide proteccion contra el impuesto sobre la renta y las modificaciones proyectadas por Sonnino en la deuda pública.

La derecha así como las otras fracciones convienen en no aceptar las reformas económicas, aunque hay division de opiniones en cuanto al medio de realizar las economías; la primera sostiene principalmente que debe economizarse en el presupuesto del ejército, mientras que las otras piden los monopolios de varias substancias, la enajenacion de propiedades del estado.

Todas rechazan igualmente los impuestos de Sonnino.

Francia é Italia—Las relaciones comerciales

ROMA, 27 El diario *L'Osservatore Romano* trata hoy en su editorial del establecimiento de nuevas relaciones comerciales entre Francia é Italia, asunto de que tanto se habla.

Ese diario cree que Francia no esté dispuesta á entrar en negociaciones con ese objeto.

Corrupcion electoral en Terranova—Crisis

LONDRES, 27—Comunican de San Juan de Terranova que á consecuencia de los abusos cometidos en las elecciones para la renovacion de los miembros de la asamblea, se ha producido una crisis política, que obligará á salir al primer ministro sir William V. Whiteway.

Los socialistas de Madrid—Para el 1.º de Mayo—La huelga y la dinamita

MADRID, 27—Entre los socialistas de esta capital circula una citacion para un gran banquete que se verificará aquí en la fecha socialista de 1.º de Mayo, con el objeto de conmemorar ese dia.

Los compañeros socialistas que firman la citacion manifiestan en ella que son partidarios de la huelga general, como medio para imponerse á la burguesía. «Condenamos, añaden, el empleo de la dinamita, porque los gobiernos hallan en él un pretexto para oprimir aún más á las clases obreras y hacer que éstas no puedan realizar sus aspiraciones.»

Los liberales ingleses—Elecciones ganadas

LONDRES, 27—Los liberales han ganado las elecciones en los distritos escoceses de Leith (condado de Elimburgo) y Hawick (condado de Roxburgh).

Los marinos rusos en el Mediterráneo—En el monte Athos

SALÓNICA, 27—La escuadra rusa del Mediterráneo mandada por el contraalmirante Avellan llegó á la península Calcídica.

El contraalmirante y los oficiales desembarcaron para visitar los ricos monasterios griegos de la montaña de Athos, la «montaña santa» (hagion oros) como la llaman los griegos.

Los marinos rusos asistieron á los oficios divinos de los monjes de San Basilio y examinaron las curiosidades de las bibliotecas de los monasterios.

La escuadra partió despues con rumbo á Smirna.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 29 (11 40 a. m.)—La gestion de acuerdo entre los provincialistas y mitristas sobre la gobernacion de Buenos Aires no ha avanzado. La cuestion está donde estaba antes de las proposiciones hechas por la delegacion provincialista á los cívicos nacionales.

Bermejo no modifica ni un ápice su actitud y sus amigos del colegio electoral en mayoría, sostienen con firmeza la fórmula íntegra de Bermejo y Udaondo.

Asegúrase que no se conseguirá variar esa fórmula y que será la que voten los bermejistas.

Estos entienden que nada tienen que contestar á las insinuaciones que hizo la delegacion vacuna sobre candidaturas.

—Hoy llega de Mendoza el doctor Zapata, para recibirse mañana de la cartera de Justicia.

Trae redactado un largo informe sobre la intervencion de Santa Fé.

—El ministro de la Guerra prolongará toda esta semana su estadía en Entre Rios.

—El fiscal del Rosario expidió un informe en el proceso contra el director de *La Razon* indicando que no habia causa y pidiendo sobreseimiento.

El juez sentenció en ese sentido.

—Llegó á su estancia el presidente Saenz Peña. Regresará aquí el 12 de Abril para realizar su proyectado viaje á Bahía Blanca, acompañado de su esposa, del arzobispo, del general Lavalle y otros amigos. El 30 del mismo mes se ocupará aquí de preparar el mensaje para la apertura del Congreso.

Ernesto Bosch hízose cargo de la secretaría privada del departamento.

—Anteayer ocurrió en Chacabuco un incidente desagradable.

El señor Beheregaray, miembro del comité radical de ese pueblo, presentóse en el local del club mitrista en busca de su hermano Juan y en el acto de entrar fué atacado por un grupo de mitristas, quienes en masa lo atacaron disparándole varios tiros de revólver sin conseguir herirlo.

Beheregaray encontrábase sin armas, habiendo logrado asir á Rodolfo Elizalde, secretario de la Intendencia, dándole varios puñetazos.

Encontrábase presente el presidente de los mitristas que fugó del local.

Manuel Zalacain acudió en defensa de Beheregaray. Al ruido presentóse el presidente del comité radical, pero no habia entrado todavía cuando desde adentro hiciéronle una furiosa descarga, no dando tampoco en el blanco.

Un cuarto de hora despues, un grupo radical de mas 150 hombres reunidos en la puerta del Club querian á toda costa entrar para defender á sus correligionarios, habiendo conseguido el presidente hacerlos retirar sin mayores consecuencias.

—La Comision de poderes del colegio electoral de La Plata está en disidencia.

Algunos resolvieron aconsejar al colegio la aprobacion de las elecciones de Febrero, aceptando los diplomas de todos los electores.

Respecto á la mayoría aconseja las anulaciones en seis partidos en los cuales hase realizado el acto en condiciones extraordinarias de violacion de la ley.

Ambos despachos entregaránse al presidente provisorio de la Asamblea, quien convocará para el lunes con el objeto de tomarlas en consideracion.

—Siguen muy concurridas las fiestas de Saint Cloud á beneficio del hospital francés.

—Por iniciativa de la señora de Saenz Peña el secretario de la Legacion Argentina en Chile que partió ayer conduce un hermoso album con treinta firmas de damas distinguidas dedicado á la señora Emilia Herrera de Toro, como demostracion de aprecio á las atenciones prodigadas á los argentinos y á los buenos oficios por la solucion de la cuestion límites.

—Sale hoy para Montevideo el acorazado *Libertad* para entrar al dique Cibils á limpiar sus fondos.

—Falleció la distinguida dama Pastora Viale de Romero.

Quedó completamente solucionado el incidente motivado por el atropello cometido en el puerto Hormiguero por la escuadrilla brasilera en el Alto Uruguay.

—El plenipotenciario brasilero firmará mañana un acta dando debida satisfaccion al gobierno argentino.

—Encuéntrase aquí el marino chileno comandante Moraga, jefe de la escuadrilla del mariscal Peixoto.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES 29 (1 5 p. m.)—Miembros autorizados del radicalismo, aseguran que el Comité del partido se preocupa de preparar un manifiesto explicativo de los sucesos ocurridos antes y despues de las elecciones del domingo.

Trataráse de deslindar responsabilidades, estableciendo claramente cuál ha sido la actitud y la norma de conducta aprobada en consejo de los partidos, haciendo conocer ademas las instrucciones dadas para el acto electoral á delegados y fiscales.

—Atribúyese á un grupo de jóvenes mitristas la intencion de promover un movimiento de opinion en sus filas para estimular en los electores el propósito de no alterar la fórmula Bermejo y Udaondo, rechazando todo acuerdo con los *vacunos*.

Escriben de La Plata diciendo asegurarse allí que se hacen trabajos *bermejistas* tendentes á conquistar algunos electores radicales.

Esto complicaria más el asunto, porque hoy los vacunos son 38 y los radicales 40.

Tienen dos menos, debido á la muerte de Islas en Bragado y á la herida grave de Burgos en Lobería.

—Bajo la presidencia del contraalmirante Solier reuniéronse en el Ministerio de Hacienda los agentes de vapores que protestan contra el reglamento de puerto últimamente sancionado.

No se pudo llegar á un acuerdo.

Predominaba la idea de no tolerar las pretensiones de los agentes de vapores que protestan contra las cláusulas del reglamento que tienden á garantir las obras del puerto.

—Oro abrió á 354.50, contado; cerró 353 50, fin de mes; Consolidado, 71.50; cédulas provinciales, 22 30, fondos públicos, 65; Catalinas, 5; empréstito municipal, 75.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 29 (1.20 p. m.)—Dícese que los radicales preparan un manifiesto explicativo de los sucesos ocurridos en las elecciones del domingo, el que establecerá cuál fué su actitud.

—Los provinciales, manifestaron oponerse á la candidatura Bermejo.

—Varios congresales dícese presentarán á las cámaras apenas reabiertas, un proyecto de amnistía general, para los militares de tierra y mar. Los iniciadores de esta idea, antes piensan conferenciar con el ministro del Interior y de la Guerra.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29—La prensa sigue censurando la moral administrativa de Salta.

—Las precauciones bélicas continúan en el Rosario. Allí no puede reunirse el Consejo Municipal, á causa de escisiones entre los miembros.

El juez en el proceso contra *La Razon*, expidióse indicando no haber causa y pidiendo el sobreseimiento.

—Casimiro Villamayor, herido en Lobos, en las elecciones pasadas, falleció.

—Espérase de Mendoza el doctor Zapata. Mañana recibiráse del ministerio de Justicia.

—El acorazado *Libertad* partió para esa á limpiar sus fondos. Despues irá el *Independencia*. Calcúlase que invertiránse así 50 000 pesos.

—Las fiestas de Saint Cloud en el Jardin Arcadia, continúan animadas y concurridísimas.

—El casco del crucero *25 de Mayo*, hállase en mal estado. *La Nacion* dice que el buque necesita una urgente reparacion.

—Los robos y crímenes son numerosos en Jujuy.

Comerciales

LONDRES, 29 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 43.25 %.

BUENOS AIRES, ...—Oro, al contado, 353 50.
Muelle Catalinas, al contado, 5 30.
Empréstito interno, al contado, 68.
Idem de 1892, idem, 64.50.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

NOTICIAS POLITICAS

El señor Vidiella

Llegó esta mañana de Paysandú el señor don Federico Vidiella, á quien ha propuesto el presidente de la República el Ministerio de Hacienda.

Algunos íntimos esperaban en la estacion al señor Vidiella, que se dirigió luego de desembarcar á su domicilio en la calle 18 de Julio.

A las doce el doctor Brian llegó en carruaje á la casa del señor Vidiella, conferenciando con ese ciudadano, por encargo del Presidente de la República.

Despues el señor Brian se dirigió á la casa de S. E. á darle cuenta del resultado de su comision.

El señor Vidiella celebrará esta tarde una entrevista con el señor Idiarte Borda, para darle su respuesta definitiva.

El señor Vidiella celebrará antes una conferencia con el doctor Piñeiro del Campo, de quien es amigo íntimo.

Reforma electoral

En la conferencia que el doctor Piñeiro del Campo celebró ayer con el presidente de la República relativa al ofrecimiento de la cartera de Relaciones Exteriores, quiso aquel ciudadano conocer las opiniones del primer magistrado sobre la reforma electoral, hallándole inclinado en ese sentido y dispuesto á realizarla en lo que de él depende.

Jefaturas políticas

El señor Federico Diaz, jefe político de Paysandú, ha manifestado al señor Presidente de la República su deseo de no volver á aquel puesto.

Decíase en los círculos oficiales que con tal motivo le sería confiado al señor Diaz otro puesto en la capital.

Asegúrase ademas que una vez constituido el ministerio, serán cambiados algunos jefes políticos.

Muchos niños para un trompo

Han surgido multitud de interesados por el puesto vacante en el Tribunal de Justicia, con motivo de la salida del señor Diaz.

A parte de los jueces Vila y Gonzalez, á quienes corresponde de derecho ese cargo, están haciendo trabajos para conseguirlo los señores Rosendo Otero, Cárlos Lenzi, Pedro Garzon y Juan J. Segundo.

Cada uno de estos señores tiene votos en la Asamblea para el codiciado puesto, que debia ser confiado al mas ilustrado, competente, moderado y recto en sus juicios.

El escándalo de los grados militares

Pertenece á un colega la siguiente informacion que demuestra el relajamiento á que se ha llegado en materia de grados militares:

«Nuevas gracias del herrerismo en la importante cuestion ascensos militares.

Un jovencito Ortiz de unos trece ó catorce años, ha sido promovido al grado de alférez. Como es natural, no sirve en ningun cuerpo: es demasiado niño todavía... El mérito que ha presentado el jóven Ortiz para alcanzar al grado de alférez es el de ser sobrino del general Casimiro García.

Ortiz no es el único que á tan temprana edad ha sido favorecido con distinciones militares por el generoso gobierno del doctor Herrera. Se encuentra tambien en el mismo caso un hijo del coronel Sixto Rodriguez.

Este último tiene quince años; pero como es de poco desarrollo demuestra menos edad que Ortiz. Sin embargo, ha tenido mas suerte; en una órden general apareció agregado á la compañía de uno de los cuerpos de nuestro ejército.

Los dos casos señalados son la mas vigorosa muestra de precocidad militar que puede pedirse.

Para que pueda apreciarse su valor hacemos notar que, segun los reglamentos militares, para alcanzar el grado de alférez se necesita ser sargento y tener por lo menos cuatro años de servicio.

Y como para ser sargento se exija otros cuatro años de servicios, resulta que estos jóvencitos están sacrificándose por la patria desde la tierna edad de cinco años.»

El diputado Piccardo—Es incierto que el señor Eduardo H. Piccardo haya pensado renunciar la diputacion por Paysandú.

Los rumores al respecto son puras invenciones, do por si pega.

El señor don Eduardo Gowland—A la edad de 88 años ha dejado de existir en su estancia de la provincia de Córdoba el respetable caballero cuyo nombre nos sirve de epígrafe. Era el último tronco de la rama Gowland, digno hermano de don Juan Gowland, y como él lega á los suyos por su intachable conducta, la mejor de las herencias, un nombre honroso.

Lamentamos sinceramente tan sensible pérdida, que viene á enlutar respetables hogares de esta y la capital vecina.

Fuga en una balandra—Segun los informes que tiene la policía, los autores de un robo de cinco mil pesos efectuado á uno de los puesteros del Mercado del Puerto, un catalan domiciliado con su familia en la calle de Soriano,—hecho de que dimos cuenta dias pasados—fugaron antenoche en una balandra.

Parece que se habia solicitado permiso para la partida de la balandra en combinacion con los ladrones que dieron su golpe el domingo,—habiendo pensado darle el dia en que la embarcacion debia hacerse á la mar.

Como las circunstancias dificultaran la realizacion del robo en el dia indicado, la balandra se fué fuera del puerto permaneciendo á la espera de los ladrones.

La Comandancia de Marina apercibida de que la embarcacion no seguía marcha envió un ayudante para enterarse de la causa, pues se sospechaba que pretendiera realizar alguna operacion indebida en el puerto.

De á bordo se contestó que cuando el buque debia zarpar se enfermó en tierra el patron de él y se esperaba su mejoría para la marcha.

La autoridad trató de averiguar lo que hubiera de verdad en esta declaracion, buscando al patron en tierra.

Pero entonces resultó que la balandra se puso en marcha, sospechándose que se hayan embarcado en ella tres griegos buscados como autores del robo de los cinco mil pesos.

Ayer de mañana el vapor *Lavalleja*, llevando á su bordo al coronel Paravís, jefe de la policía de investigaciones, hizo una escursion hácia el Este, rumbo para el cual pidió permiso la balandra, con objeto de darle caza, regresando á medio dia sin haber encontrado á la embarcacion.

Se han dirigido telegramas á las autoridades argentinas, á las de Maldonado, Colonia, Rocha y demás, con objeto de que se proceda á la detencion de la balandra, sus tripulantes y pasajeros si acaso llega á aparecer, lo que mucho dudamos.

Un colega de esta tarde dice que la referida balandra ha sido apresada, pero nos consta que la noticia no es exacta, al menos hasta las 3 de la tarde.

La fiebre amarilla—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido los siguientes telegramas:

Buenos Aires, 28—Oficial—Los dos enfermos de fiebre amarilla procedentes del vapor *Clyde* que se asisten en el hospital flotante han sido dados de alta en la fecha por el médico de dicho hospital.

Cuarentenarios que se encuentran en el lazareto, sin novedad.

Saluda atentamente.—*M. Ramos Mejía*, presidente del Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, 29—El director del Hospital Flotante *Rodolfo del Viso*, ha comunicado que los enfermos de fiebre amarilla están ya restablecidos completamente.

En ninguno de los buques en cuarentena ha ocurrido ayer novedad sanitaria.

—El cadáver del guardia marina brasilera Praga fué ayer á primera hora transportado al lazareto de Martin García para la autopsia.

—Hoy termina cuarentena el vapor inglés *Imperial Prince*.

—Mañana parten el *Porto Alegre* y el *Cattaro*. El 31 el *Handel* y el paquete *Teletor*. El 1.º de Abril el *La Plata* y el 2 el *Dordogne*.

La señorita Joaquina Arraga—Esta mañana la muerte puso fin á los prolongados y acerbos sufrimientos de la señorita Joaquina Arraga.

Esa jóven por sus vinculaciones sociales, por su esmerada educacion y relevantes méritos en el cultivo del canto, deja un gran vacío en nuestros salones y en los afectos que despiertan la virtud y los atractivos del carácter.

¡Qué nunca falten en su tumba flores bellas y olorosas!...

Por concurso—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto nombrar á la señorita Amabilia Galceran, para desempeñar el cargo de maestra de primer grado número 1 á crearse en el departamento de San José, en virtud de ser el aspirante que obtuvo mejor clasificacion de puntos en el concurso celebrado para proveer ese cargo.

Asuntos judiciales—Sentencia dictada en la causa que se sigue al procesado Gerónimo Sosa, acusado por imputacion de homicidio en la persona de Joaquin Macedo:

Montevideo, 23 de Marzo de 1894.—Y vistos: esta causa seguida de oficio contra Gerónimo Sosa por imputacion de homicidio en la persona de Joaquin Macedo.

Resultando: Que queda comprobado que el encausado al dar muerte á Macedo repelió una agresion injusta, se limitó á usar de su legítimo derecho de defensa.

Considerando: Que en mérito de estos fundamentos el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa y se absuelva de culpa y pena al encausado.

Considerando: Lo que dispone el artículo 17 inciso 6.º del Código Penal y 191 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en esta causa, absolviendo al encausado Gerónimo Sosa de culpa y pena, póngasele en completa libertad, declarándose que ha habido mérito para su prision y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno, la causa que se sigue al procesado Esteban Francesio, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado de homicidio perpetrado en la persona de Andrés Lafranchini, por falta de algunos de los señores jurados que debian componer el Tribunal, habiendo sido éstos multados con la pena de diez pesos ó en su defecto 48 horas de arresto en la Jefatura Política, por su inasistencia.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, ha sido puesto en libertad absoluta el encausado Manuel Machin, preso en la cárcel Penitenciaria, acusado del delito de homicidio, debiendo ser vigilado por el término de un año por las autoridades policiales del departamento de Minas.

—El señor juez letrado del Crímen de segundo turno, ha dispuesto se proceda á instruir el correspondiente sumario en la causa que se sigue á Genaro Varela y José García Rey preso el primero en la Cárcel Penitenciaria y el segundo en el Hospital de Caridad, acusado por pelea y heridas.

Pedro Paladino, preso en la cárcel Penitenciaria acusado conjuntamente con Juan Grambani por heridas inferidas á Gerónimo Soto, se ha presentado al señor juez letrado del Crímen de segundo turno, solicitando su libertad provisional bajo caucion juratoria habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal del Crímen de segundo turno.

—El señor juez letrado del Crímen de segundo turno, ha concedido recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia que condena á Francisco Dominguez acusado del ejercicio ilegal de la medicina, á la pena de cien pesos de multa ó prision equivalente, cuyo recurso ha sido interpuesto por el defensor doctor don José P. Massera.

Tomaron posesion—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Artigas, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha tomado posesion del cargo de maestra interino de la escuela de primer grado número 2, establecida en ese departamento la señorita Manuela Jaureguiberry.

—La del departamento de Treinta y Tres que tomó posesion la maestra de la escuela rural número 6 de esa localidad, señorita Isabel Loz.

El impuesto de piedra y arena—Han sido elevados á la Direccion General de Instruccion Pública, por el administrador de la renta de piedra y arena del departamento de la Colonia, los estados de la recaudacion de ese impuesto, correspondientes al mes de Febrero ppdo., cuyo importe asciende á la suma de trescientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y seis centésimos, que han sido vertidos en la Tesorería de I. Pública.

Dicen que dicen—Segun rumores circulados ayer en los corrillos de la casa de gobierno, parece cosa resuelta la aceptacion de la renuncia presentada por el señor Modesto Sanchez, jefe político del departamento de la Florida.

Se dijo tambien que en su reemplazo se nombraría al señor Alfonso Acosta y Lara.

Sucesos del Brasil

El diario *A Federação*, de Porto Alegre, del dia 12 del corriente, da cuenta de la derrota que sufrió la columna del coronel Salgado.

He aquí la órden del dia del senador Pinheiro Machado:

Soldados de la 4.ª brigada: La hecatombe de Rio Negro está vengada.

El general en jefe de la revolucion riograndense, Salgado, con 300 hombres, que son el resto de su ejército, acaba de ser por vosotros precipitado por los peñascos de la Sierra del Oratorio.

No deslustrasteis la brava division á que pertenecéis; supisteis honrar la confianza de nuestro intrépido jefe que nos ha enseñado el camino de la victoria.

Persiguiendo la retaguardia del enemigo desde el Rio Grande, traspusisteis el límite de aquella tierra sagrada y en rápida y osada marcha de flanco la alcanzasteis ya reunida al grueso de sus fuerzas en la madrugada de ayer, durante la intensa cerrazon en Tijuca.

Al presentir la columna enemiga que venia por el camino de Pulpito, sobre ella caísteis de lleno, partiendo por el medio, sembrando á sable y bala la muerte y el pánico en sus filas.

Ciento y tantos fuera de combate, siendo 35 muertos; varios prisioneros, entre estos dos mujeres; 25 carabinas Comblain, lanzas, espadas, gran cantidad de municion Comblain, dos cientos enemigos dispersos, toda la caballada y ganado que conducian, muchos bagajes de todas clases.

Ahí teneis los despojos de los combates de Tijuca y Oratorio.

Siempre peleando continuasteis la persecucion ayer durante el dia y durante la noche á través de las picadas y de las serranías de la Sierra del mar de Tijuca hasta el Oratorio, donde hoy despues de dos horas de mortífero fuego derrotasteis á los feroces bandidos al mando de Salgado, bajando de nuevo al litoral, reducidos á la mitad.

Soldados de la 4.ª brigada: Tengo orgullo de comunicaros que sois dignos de la bendiciones de la Patria.

Borrasteis el ejército de Salgado del mapa revolucionario.

Viva la República.—*Salvador Ayres Pinheiro Machado.*

Saldanha da Gama

Y el desembarque de emigrados

Buenos Aires, Marzo 29 de 1894.—Habiendo resuelto el doctor Ramos Mejía en vista del lastimoso estado en que se encuentran á bordo de los buques de guerra portugueses los emigrados brasileños que parte de ellos fuesen al lazareto de Martin García, ya que todos no podian ir por estar ocupados totalmente los pabellones por pasajeros de 1.ª clase, aprovechóse la ida á la rada para ponerse al habla con el *Mindello*, á cuyo bordo viene Saldanha da Gama.

Saldanha no se presentó sobre cubierta excusándose por medio de un oficial, quien manifestó ser muy delicado el estado de salud del almirante, lo que le impide subir sobre cubierta á saludar á los pasajeros.

Interrogado el comandante Castilhos sobre la expresada resolucion del Departamento de Higiene, dijo al señor Ramos Mejía que no podia acceder á la traslacion de los pasajeros del buque al lazareto ni al desembarco hasta no recibir órden del gobierno de Portugal, la que esperaba por momentos.

Por este motivo ha quedado sin efecto la disposicion proyectada en bien de los revolucionarios brasileros, á pedido de muchos de estos residentes en esta capital.

Tambien el ministro de Relaciones ha tomado intervencion en el asunto, solicitando del doctor Ramos Mejía un aviso anticipado del dia, que deben ser puestos en libre plática los buques portugueses y sus 500 pasajeros.

En ninguno de los buques en cuarentena ha ocurrido ayer novedad.

El cadáver del guarda marina brasilero Praga fué ayer á primera hora trasportado al lazareto de Martin García para la autopsia.—*El corresponsal.*

Traslacion de maestras—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto el traslado de la señorita Amelia de los Santos actual maestra de la escuela de segundo grado número 1 establecida en Migues, departamento de Canelones, á la escuela de segundo grado número 11 establecida en Pando del mismo departamento.

Marca de fábrica—Se ha presentado á la oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y Ca de Glasgow, Leith y Lóndres, solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend*, que usan los últimos expresados señores en la bebida conocida por Wisky, que fabrican.

Deuda Interior Unificada—Desde el 2 el próximo mes de Abril se pagarán los intereses correspondientes al 9.º trimestre de dicha Deuda.

DEUDA DE GARANTIA—El 31 del corriente se pagará al Banco Hipotecario del Uruguay los intereses correspondientes al 9.º trimestre de dicha deuda.

Lo que sucedió en la Union—Hemos recibido una carta firmada por Eusebio Martinez, relativa á la participacion que se le atribuye en el incidente que dias pasados ocurrió en la Union.

Su esencia es negar que el comisario señor Risso y sus acompañantes hubieran procedido censurablemente, acusando á la vez de precipitacion al 2.º jefe de la Artillería Lijera, quien incurrió en violencia al penetrar de noche en la casa de negocio de Martinez.

Propuestas al Ministerio—La Direccion General de Instruccion Pública, ha propuesto al Ministerio respectivo los siguientes nombramientos:

Don Edmundo Perez, para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural núm. 5 establecida en el departamento de Cerro-Largo, en reemplazo de don Joaquin M. de Bittencourt, que ha cesado en su desempeño.

—Señorita Rosa Facio, para maestra de la escuela de primer grado mixta, á crearse en la villa del Durazno.

Asociacion de los Estudiantes—Despues de algun tiempo de descanso forzoso, impuesto por el período de vacaciones, los estudiantes se preocupan nuevamente en los últimos trabajos de instalacion.

Despues de buscar mucho, porque era difícil encontrar un local en las necesarias condiciones de comodidad, se ha instalado la sociedad estudiantil en el gran salon de la calle San José que ocupó antes San Malato.

Los muebles ya han sido comprados y se han invertido en ellos cuatrocientos cincuenta pesos. Por lo demás, el local se ha distribuido con gran acierto: en un salon espacioso se instalará la biblioteca, una gran biblioteca, acumulada con los donativos de los socios y la obligacion de un libro que cada uno de estos debe hacer al ingresar en la comunidad; otro salon se destina á las reuniones de la asamblea y á las conferencias que darán los estudiantes en el tiempo y forma indicada por los estatutos. Hay ademas varios cuartos, llamados «de conversacion».

Una vez que estos trabajos de instalacion hayan terminado, la sociedad se preocupará de las varias cuestiones que atañen de una manera directa al gremio estudiantil.

El hombre mutilado—Recien hoy ha comunicado la Jefatura los datos referentes á la muerte de un individuo que se lanzó desde el ferrocarril sobre la vía y cuya noticia anticipamos ayer.

Aquel desgraciado resultó llamarse José Gonzalez.

La policía se apercibió de este suicidio involuntario por los gritos de los pasajeros que iban en el tren. El cadáver fué entregado á la familia, que se presentó á reclamarlo.

Siempre lo mismo!—Remontaba ayer una cometa el menor Ramon Abal, de diez años de edad en la casa situada en la calle Durazno esquina Vazquez. Abstraido por el interés que encontraba en el juego, fué acercándose sin apercibirlo, al borde de la azotea. El pretil era bajo, al chocar con él perdió el equilibrio y cayó de espaldas.

A los gritos del menor acudió asustada la familia. El niño tenia la pierna fracturada y habia sufrido serias contusiones en la caja del cuerpo.

Ante la frecuente repeticion de estos accidentes, á veces funestos, es oportuno recordar que exis-te en vigencia—pero es una vigencia *in nomine*—un edicto policial que prohiba terminantemente el juego de cometas en las azoteas.

Y, para el bien de los muchachos, que ya no jugarian, y en provecho propio, debiera empezar por hacer efectiva en todos los casos y sin contemplaciones la multa que establece su propio edicto.

Preso—Llegó ayer de Canelones y debidamente custodiado, el individuo Vicente Abreu, acusado de homicidio.

Fué trasladado al Departamento Central de Policía para pasar desde allí á la Cárcel Penitenciaría.

Examinadores—Han sido nombrados por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de aspirantes de maestras y maestros durante el corriente año, como así mismo de los concursos que se celebran para la provision de maestras, maestros ó ayudantes, las siguientes personas:

Señoras: María S. de Munar, Magdalena B. de Jaume, Adela G. de Gonzalez, Cármen C. Della Longa, Mercedes S. de García, Margarita H. de Ochotorena.

Señoritas: Margarita Villaverde, Enriqueta Compte y Riqué, Laura Palumbo, Luisa Palumbo, Adela Castells, Aurelia Viera, Josefa Guerra, Cipriana Farías, Sofía Diano, Juana Pagui, Manuela Rodriguez, María Manrupe, Petrona Aramendia, Rosalía Migliarini, María A. Suarez, Gregaria Urdiani.

Señores: Joaquin R. Sanchez, Salvador Candela, Orestes Araujo, J. Ferrer y Barceló, Roque Pórfido, Federico N. Abadie, José Guglieci, Eduardo Rogé, Santiago E. Mussio, Francisco Vazquez Cores, Tomás Claramunt, Geremías Panizza, Albino Benedetti, Francisco A. Berra, Erasmo B. de Skehincki, José H. Figueira, Julian O. Miranda, Napoleon Gentiluomo, B. Fernandez y Medina, Elbio Fernandez.

Desgracia casual—Ignacio Otsegui, peon de la cochería que pertenece á don Juan Roque y está establecida en la calle Miguelete núm. 51, limpiaba ayer un caballo de malas mañas, cuando éste enfurecido por el contacto del cepillo, le asestó una patada feroz que le destrozó horriblemente el pómulo derecho.

Conducido Otsegui á una botica cercana, se le practicó la primera cura. Despues fué trasladado á su domicilio, donde le atendió el médico forense de servicio.

Para los militares—El jefe del batallon de Artillería ha pasado nota al jefe del Estado Mayor, solicitando se sirva ordenar al jefe del Parque Nacional haga entrega de lo existente en dicho establecimiento perteneciente al cuerpo de su mando y que á continuacion se expresa:

6 piezas de artillería sistema Krupp, 5 ametralladoras Nordenfeld, 1 juego de atalajes en reincorporacion, 6 pares atalajes negros, 6 color avellana, 8 estopineras, 26 pistoleras en mal estado, 2 monturas, 12 escobillones largos, 5 atacadores, 6 escobillones cortos, 5 punzones, 6 proveedoras nuevas, 5 tira pistones, 8 llaves de espoleta, 6 fundas para cañon, 5 id de ametralladoras, 5 cepillos de obturacion, 1 montaje de ametralladora sin rodado, 10000 cartuchos á bala para ametralladora y 6 lanzas.

El mismo jefe solicita la autorizacion correspondiente para dar de baja del cuerpo á su mando á los soldados Pedro Astraldi y Eduardo Trinquilio, por ser inútiles para el servicio.

Nuevo maestro—Habiendo cesado en el cargo de directora de la escuela núm. 14 establecida en el Tala, departamento de Canelones, la señorita María Heim, la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado para subrogarle en carácter de interino al maestro normalista de 2.º grado don Juan Cendan.

Defunciones—Miguel Chalar, oriental, 14 meses, calle Cerro núm. 34.

Francisca Poncione de Carbone, italiana, 90 años calle Gaboto núm. 154.

Dominga Oiarlart, francesa, 7 años, Hospital de Caridad.

Juana C. Fernandez, argentina, Hospital de Caridad.

Florentino Machado, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Caridad.

Juan Roso, inglés, 48 años, soltero, Hospital de Caridad.

Cárlos Gracchino, italiano, 66 años, soltero, Hospital de Caridad.

Ricardo Menk, oriental, 7 meses, calle Washington núm. 90

María Tembusio, oriental, 37 años, viuda Hospital de Caridad.

Un feto hijo de Julio García y Francisca Aguirre, calle Arenal Grande núm. 65.

Del señor Moragues Bernat—Publicamos á continuacion la carta que nos ha enviado el señor Moragues Bernat:

Montevideo, Marzo 28 de 1894.—Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio: Supongo á usted enterado de mi detencion, efectuada el 19 de Febrero próximo pasado, así como de las causas que se decia la habian motivado.

El 28 del citado mes, tan luego como se me levantó la incomunicacion, publiqué en *El Dia* una carta en la que suplicaba á mis amigos en particular, y en general á todas las personas que se hubiesen enterado del asunto, suspendieran todo juicio y esperaran los acontecimientos que no habian de tardar en producirse.

Ahora bien: esos acontecimientos ya han empezado á realizarse: la luz parece que ya comienza á hacerse, y, al par que mi inocencia, se descubre la infamia y la estupidez de los que me calumniaron y atropellaron.

Por de pronto, el dia 20 del corriente se me puso en libertad, y, si bien esto no es todo lo que yo y la vindicta pública tenemos derecho á exigir, es el primer paso para llegar al resultado final. Por eso me apresuro á ponerlo en conocimiento de usted, pues me he propuesto extremar la publicidad en este asunto, para que sea bien conocido de todos, y sea tambien el porqué mi satisfaccion, e justo es digo que se merecen los que, calumniando ó atropellando á una familia honrada, pretenden llevar á cabo venganzas á que les impulsa la falta de corazon, impidiéndoles recurrir al terreno en que resuelven sus cuestiones las personas decentes.

He salido, pues, de la cárcel en que se me ha tenido 25 dias, siendo completamente inocente, y al salir no me siento avergonzado, ni humillado, ni mi cabeza se bajará ante nadie, pues mi inocencia y la conciencia tranquila deben sentir la vergüenza, propia únicamente de los criminales y de los calumniadores.

Sin mas por hoy, saluda á usted y queda á sus órdenes S. S. S.—*J. Moragues Bernat.*

Esquela—El doctor Zorrilla de San Martin, ministro de la República en Francia, España y Portugal ha dirigido al diputado por el departamento de Montevideo señor don Juan L. Cuestas el siguiente agradecimiento:

El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay—B. L. M. al señor representante Juan L. Cuestas y cumple con el grato deber de agradecerle los generosos conceptos emitidos elocuentemente á su respecto en la sesion de la honorable Cámara de Representantes del 30 de Enero próximo pasado.

Aprovecha esta ocasion para reiterar á su distinguido compatriota las protestas de su afectuosa consideracion.—Madrid, Marzo 2 de 1894.—*Juan Zorrilla de San Martin.*

Nombramientos de maestros—Don Camilo Magariños, ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural núm. 4, establecida en el departamento de Flores, cesando en ese empleo el señor Agustin Vallebona.

—La señorita Isolina O. de Grañada, ha sido nombrada maestra interina de la escuela de primer grado núm. 10, á fundarse en el paraje denominado Punta de la Sierra, departamento de Maldonado.

—Don Agustin Villarino alcanzó el puesto de maestro de la escuela de segundo grado á crearse en el Paso de las Duranas, de este departamento, por haber sido el aspirante que obtuvo mejor clasificacion, en el concurso celebrado para proveer ese cargo.

Buques de guerra—Dice *El Conciliador*, de Maldonado:

Fondearon en nuestra bahía en la madrugada del miércoles los buques de la marina de guerra brasilera *Tiradentes* y *Santos*, desembarcando inmediatamente un oficial que sin perdi a de tiempo se dirigió á la oficina telegráfica de esta ciudad, donde expidió y ha recibido algunos despachos.

A nuestras preguntas sobre los propósitos que abrigaban al recorrer estas aguas, guardó el citado oficial la mas absoluta reserva, lo que nos induce á suponer que algun plan bélico lleven meditado.

Despues de proveerse de algunos víveres frescos, levaron anclas y se pusieron en marcha con rumbo al Este.

Por fin, parece que ya se van *resolviendo.*

Alumna para el Internato—La señorita Matilde Salgado en mérito al exámen prestado, ha sido admitida en el Internato Normal respectivo, como alumna procedente del departamento de Maldonado.

Mas relumbrones—El comandante Bayley, jefe de la escuadrilla nacional (dice un colega) ha tomado muy á pecho la defensa de los fueros y privilegios de la marina de guerra.

Ultimamente, ha pedido al Ministerio de la Guerra que los autorice á los oficiales de los buques nacionales para usar en la manga una estrellita, para que los distinga de los oficiales de la Comandancia de Marina.

El señor Bayley teme que se confundan unos oficiales con otros.

¡Cómo si todos no fueran marinos nacionales, y como si las estrellitas distinguiesen á los marinos de agua dulce de los de agua salada!

La comunion de presos—Ha sido un acto simpático y solemne (dice *El Bien*) el realizado ayer en la Cárcel Penitenciaria.

Se celebraron dos misas.

En la primera, celebrada por el capellan de la cárcel, presbítero doctor don Lorenzo A. Pons, y en la cual comulgaron 19 penados de los que hacen el servicio de cocina, portería, enfermería, etc., y cinco enfermos.

La segunda misa fué celebrada á las 7 por el Iltmo. señor obispo de Amyzon, monseñor Soler, acompañado por los presbíteros Pons, Bambolino y otros sacerdotes.

En esta misa recibieron la Santa Comunion 102 penados y 130 encausados.

El total de comuniones ha sido por tanto 256.

Asistieron al acto el presidente del Consejo General de las Conferencias de San Vicente de Paul, y varios miembros de ellas.

Estuvieron presentes tambien los directores del establecimiento y el personal de empleados del mismo.

Este acto que se celebra anualmente para cumplimiento del precepto pascual, ofrece la ocasion de comprobar los excelentes resultados del régimen moral á que están sometidos los presos bajo la direccion del ilustrado capellan doctor Pons.

Resultados expresivos son estas numerosas comuniones que prueban adelanto y arraigo de la fé en los corazones, nunca mas necesitados de ella que en esa afligente situacion.

Y son tambien resultados plausibles de la disciplina moral las frecuentes concesiones de libertad condicional y de abreviacion de condenas, así como la conducta de la mayoría de los reclusos.

Por esta obra benéfica merece todos los plácemes el pbro. doctor Pons.

Llamado á concurso—La Direccion General de Instruccion Pública llama á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela urbana de primer grado número 1 de la ciudad de San José.

En la secretaría de esa corporacion se recibirán hasta el dia 4 de Abril próximo las solicitudes de los aspirantes.

Pobrecito!...—Entró al Hospital de Caridad el menor Ramon Abal, oriental, de 10 años de edad, con fractura de la pierna derecha.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—NOTAS CAMBIADAS—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, 19 de Marzo de 1894.—Señor don Francisco A. Lanza.—Deseando esta Asociacion poner de manifiesto en su local las observaciones meteorológicas diarias que se lleven á cabo, tanto en la capital como en los pueblos de campaña, la Directiva se dirije á usted rogándole se sirva remitirle las que diariamente se practiquen en esa oficina de su digna direccion y las que reciba en el mismo período estado de los indicados pueblos, con lo que prestará un nuevo y loable servicio á la causa de la produccion.

Dándole las más expresivas gracias por su favor, me es grato saludarle atentamente.—*Diego Pons*, presidente.—*A. A. y Lara*, vocal secretario.

—Sociedad Meteorológica Uruguaya.—Montevideo, 24 de Marzo de 1894.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Diego Pons.

Señor presidente: Aviso recibo de su nota fecha 19 del actual, en la que se sirve pedir le sean enviados diariamente las observaciones meteorológicas que se practiquen tanto en esta ciudad como en campaña por las oficinas dependientes de esta sociedad, y con el fin de ponerlas de manifiesto en el local de la Asociacion que usted dignamente preside.

En respuesta, me es grato manifestar á usted que tendré el mayor placer en enviarle todos aquellos datos que se reciban en la Estacion Meteorológica Central de Montevideo y que digan relacion con el estado del tiempo en el país y la marcha de la temperatura, presion atmosférica, humedad, vientos, nubes, lluvias, etc.; ya que la difusion de tales datos de interés indiscutible para el público, ha sido siempre uno de los fines que ha tenido en vista la sociedad que dirijo.

Con tal motivo ofrezco al señor presidente las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—*Francisco A. Lanza*, director.

—Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, 26 de Marzo de 1894.—Señor don Francisco A. Lanza.—Impuesta la Directiva del contenido de su atenta nota de fecha 24 del actual, accediendo á la demanda hecha por ella en nota del 4 del que rije relativa á la remision de los datos meteorológicos que de campaña se reciban en esa Estacion Central de su digna direccion, envía á usted las mas expresivas gracias por su señalado favor en obsequio de esta Asociacion, y al comunicárselo así me es grato saludarle con especial estimacion y aprecio.—*Diego Pons*, presidente.—*D. Ordoñana*, secretario perpetuo.

Curato del Reducto—Dice un periódico de Mercedes:

Segun informes que consideramos fidedignos, podemos adelantar á nuestros lectores la noticia de que dentro de breve plazo se ausentará de esta ciudad el señor Arrospide, cura párroco de esta ciudad, yéndose á la capital de la República á desempeñar el curato de la iglesia del Reducto.

En reemplazo del señor Arrospide se nos dice que vendrá un jóven sacerdote oriental.

Con trigo—Paysandú, 27—Con destino á Montevideo fué despachada por los corredores marítimos señores Bassio y Selves la goleta *Victoria*, conduciendo 150 000 kilos trigo.

Este cargamento fué tomado en Guaviyú, siendo su cargador don Guillermo Coghill.

Conflicto en la frontera de Misiones—INTERVENCION DEL MINISTRO BRASILERO—Buenos Aires, 28.—El encargado del despacho del Ministerio de Guerra y sub-secretario del mismo, coronel Eudoro J. Balza, dirigió ayer al comandante general de la línea militar del Alto Uruguay, coronel Cárlos Sarmiento, el siguiente telegrama:

«Marzo, 27—Señor jefe de la línea militar del Alto Uruguay, coronel don Cárlos Sarmiento—Recomendado al subdelegado de Santo Tomé.—En La Cruz.—Oficial.—Llevado á conocimiento de S. E. el señor presidente de la República el telegrama de V. S. dando cuenta del atropello llevado á cabo en el puerto Hormiguero y las medidas adoptadas, me encarga haga saber á V. S. que el incidente está en vía de terminarse satisfactoriamente por las seguridades recibidas del señor ministro de los Estados Unidos del Brasil, de que se hará la debida justicia, castigando á los autores del atentado si resultase comprobado.

En consecuencia suspenderá V. S. todo procedimiento en lo referente á estos asuntos.

Salúdalo. *E. J. Balza.*»

Informaciones comerciales—Buenos Aires, 28.—Por intermedio del comisionista señor Agustin E. Bayá, ha sido descontado particularmente en plaza un documento aceptado por el Ferrocarril del Oeste, valor de 362 mil nacionales al 1 %, á vencer en Julio del corriente año, procedente de tierras compradas en Barracas al Sur por el mismo ferrocarril.

—Un despacho telegráfico particular de Bahía comunica que el mercado de carne tasajo está bajando.

Otro comunica que en Rio de Janeiro el cambio bancario abrió hoy sobre Lóndres á 9 5/8 peniques los mil reis papel.

—Segun nos comunica el agente de la Mala Real señor Green, ya no saldrá de aquí el 5 de Mayo próximo el gran vapor *Danubio*, como se habia anunciado, á causa de no estar listo en el lujoso arreglo de que será provisto para la comodidad de los viajeros.

En cambio, el directorio de la compañía en Lóndres ha resuelto efectuar un viaje extraordinario con el *Elbe*, el cual zarpará de La Plata el 12 de Mayo, sin tocar en los puertos del Brasil.

—El consignatario don Emilio Lamothe ha vendido 10.000 bolsas harina con destino á Santos (Brasil) al precio de 4 10 los diez kilos en bolsas de exportacion de 45 kilos.

Quedó ayer tarde firmado en la Bolsa el contrato por otras 20.000 bolsas harina, que anunciamos en anteriores, tambien para el Brasil; negocio que se ha realizado con varios molinos de esta capital.

Lanas—Cuadro completo de la exportacion de lanas de la República Argentina correspondiente á la produccion lanar de 1893 y 1894, comprendida desde el 1.º de Octubre del año pasado hasta el 15 de Marzo corriente; dividiendo los embarques segun el número de fardos que ha conducido cada compañía de vapores desde los puertos argentinos para los de Europa. Este cuadro presenta ademas varias cifras demostrando la candidad de lana existente en la campaña y en las barracas de la capital y varios partidos de la provincia de Buenos Aires. Del cuadro se deduce el resúmen de toda la produccion anual de lanas argentinas, cuyos datos han de sorprender al lector comercial por su enorme cantidad, apesar de los contrastes sufridos en toda la época á causa de la sequía:

	Fardos
William Samson & C.º	77.095
Chargeurs Réunis	34.871
Norddeutscher Loyd	25.451
Lamport & Holt Line	23.250
Hamburg-Südamerikanische Dampfschifffahrts Gesellschaft	21.135
A. M. Delfino y hermano	15 632
Hansa (H. von Freeden)	12.923
Houston Line	10.810
Houlder Bros. & C.º	10.574
Maumus & Dedero	10.129
Navigazione Generale Italiana	9.062
G. Martinez & C.º	8.655
Luis Sattier	3.668
Messageries Maritimes	3.121
Royal Mail Steamship C.º	2.687
La Veloce	1.119
Williams & C.º	644
Trasportes Maritimes	550
Nelson Line	468
Mac Iver David & C.º	97
Total embarcado	271.944
Pronto para embarse y existencia en las barracas	20 000
Existencia calculada en la campaña	60.000
Probable produccion total de la cosecha lanar de la República Argentina en 1893 y 1894	352 000

Diaristas—(Del quincenario *Hispano América*)—La mano del despotismo no se cansa de herir.

Todos los dias levantándose y cayendo con la misma furia sobre el rostro del pueblo, que parece haber renunciado para siempre al sagrado derecho de defensa.

La política de resignacion, política cobarde en el vencido, engendra esa política de insolencia furiosa y sombría del vencedor.

La política liberal de *la paz á todo trance*; la sentencia evangélica murmurada al oido del pueblo, hace que este Cristo, como el de Galilea, poniendo la otra mejilla al golpe del Sicario, le diga dulcemente á cada golpe: Si he hecho mal, muéstrameen qué, y sinó ¿por qué me hieres?

La mansedumbre pudo ser una virtud, pero no es una política. La resignacion es una abdicacion. No puede revestir las formas de la virtud, porque tolerar el mal es consentirlo, y al mal hay el deber, el ineludible deber de destruirlo, y no se destruye nada con los brazos cruzados, las lágrimas en los ojos y la protesta temblorosa en los labios.

En esta inmensa noche moral por que atraviesa Colombia, mas espantosa y oscura que la lívida noche ártica; cuando antiguas energías han brillado con la triste palidez de astros extintos, conmueve y entusiasma el corazon ver el fulgor soberbio con que algunos caracteres han roto la espesa bruma é iluminado el pálido horizonte.

Es muy arriba, allá hácia la cima, entre los escritores, donde las grandes fulguraciones se han producido.

Cuando el *Tigre del Cabrero*, aislado como Domiciano, pérfido como Tiberio, en esa sombra de su vida que él puebla de suposiciones y fantasmas, resolvió dar el golpe al liberalismo, su última inventada conspiracion fué dirigida exclusivamente contra la prensa y contra la juventud.

Los cárceles se poblaron de escritores y estudiantes. Santiago Perez y Modesto Garces fueron desterrados. Juan de Dios Uribe fué confinado. Fidel Cano, Santander Galofre y Rafael Uribe fueron encarcelados. Los niños de los colegios fueron deportados.

El despotismo y el cinismo son hermanos. Estos gobiernos, que por tener soldados se creen dispensados de tener vergüenza, ignorando lo que es el honor, no pueden respetarlo en los demás.

A la prision lúgubre, á la mazmorra oscura, al lecho de los escritores enfermos; allí donde el sicario vela y el patriotismo sufre; allí fué la desvergüenza oficial, osó decir á Cano, á Galofre y á Uribe: *Os doy la libertad á costa de la dignidad.* Y con su mano manchada de sangre extendia ante ellos, para que la firmasen, una manifestacion indigna que ya habian arrancado á viejos guerreros, pero que no pudieron arrancar á los jóvenes escritores: resistieron más las plumas que las espadas; y la respuesta altiva brotó de los labios indignados.

El despotismo se vengó.

Fidel Cano, Santander Galofre y Rafael Uribe fueron confinados...

Muda la prensa liberal en Colombia ¿quién, si no somos nosotros, denunciará á la América aquella serie de crímenes; aquellos asesinatos callados; aquellas prisiones; aquellas deportaciones; toda aquella avalancha de atentados lúgubres, que á diario hacen el encanto de esos neuróticos feroces, de esos sacerdotes sin entrañas; de esos soldados sin valor que forman el gobierno de Colombia? Quién, si allí hay un silencio de zótano y de tumba, turbado solo por el golpeo del martillo con que fabrican los cadalsos, el ruido de los fusiles con que se guarda en prisiones el derecho, y el monótono sonar de las plegarias que salen de los conventos y de las iglesias, y el lirismo de la prensa funambulesca oficial llenando los espacios; quien sino nosotros, decimos, ha de clamar ante la América, diciéndole:

¡Oh vosotros, pueblos hermanos, ved allí una nueva Polonia sangrándose en la cruz de sus dolores; un pueblo á quien se asierra como á Isaias y se azota como á un siervo. Allí el derecho no es siquiera una palabra. El hombre no tiene derecho á la vida, á la propiedad, á la conciencia. Se tropieza con el verdugo para la primera, con el gobierno para la segunda, con el sacerdote para la tercera. Allí hay una horca en cada plaza, un colector á cada puerta, un sacerdote en cada esquina. Allí la madre tiembla por el hijo, la esposa por el esposo, la hermana por el hermano.

Allí los colegios son cerrados y los niños conducidos á la cárcel, á la deportacion y á la muerte. Sombrías procesiones de proscriptos y deportados á pié, entre filas de gendarmes, recorren los caminos; mujeres hambrientas y desmelenadas los siguen hasta caer desfallecidas á su lado entre las burlas de la soldadesca. Los padres son arrebatados á su hogar y asesinados en las prisiones. Los niños son enviados á morir á millares de leguas de sus madres. Todo eso pasa allá, en Colombia, en plena América. Todo eso lo hacen el partido conservador y el señor Núñez. ¡Hombres libres de América: un recuerdo siquiera para aquellos que mueren por la libertad!

¡Oh, los muertos ya están libres!

Guerrico, E. Fernandez, J. Meikle, A. Crates, J. Morelli, J. Brikeret, J. y A. Garcia, R. Sala, M. Sala, E. Molinari, E. Gribart, doctor Tejeiro y señora, E. Guimerá, I. Brighal, F. Comas, J. Pinto, J. Sagarra, I. Parma, A. Casueiro, F. Villamil, A. Calatayud, J. Degiovani, J. Medina, N. Mofei, J. Iglesias; M. Garcia, L. Ardejo, F. Nery, I. Remedi, A. Rin, J. Chovarino, J. Legaburri, I. Pedesiño, F. Trillo, L. Brussone.

—Llegados por el *Olimpo*:

Del Salto—J. Fernandez, J. Cancio, M. Fernandez, J. Castanetti, B. Mercello.

De Paysandú—M. Bergamino, R. Hughes, M. Aguirre, J. Gomez y señora, L. Gascon.

De Fray Bentos—G. Barcker.

De Mercedes—P. Casales, I. Ravena.

De Nueva Palmira—J. Riva, M. Riva, A. Rodriguez, L. Goldaracena.

De Concordia—J. Ceres, S. y J. Fagandes, C. Decco, J. Recalde, V. Scotti, S. Maria, M. Balestrin.

De Buenos Aires—S. Soler y 9 mas, J. Salagandy, J. Halme, J. Herrans, T. Costa, A. Costa, M. Lisa, E. Farci, L. de Leon, I. Canalejo, S. Vidale, P. Darano y señora, L. Torres, E. Brasafarro, E. de Salterain, E. Suaz, J. Labordi, J. Piñon, J. Rozan y señora, J. Cabrera, G. Bonavita, S. Sepsen, R. Lopez, A. Coronel, A. y E. Hermida, C. Torres, J. Gonzalez, J. Rodriguez, C. Barrios, C. Mides, E. Mattos, G. Villanueva, R. Risardi, J. Andrei, P. Zavaleta, G. Silva, M. Baracino, M. Margotti, J. Mani, C. Cavalotti, P. Leopoldi, L. de Lorenzo, y 25 pasajeros más.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Olympo*:

De Concordia—á Granara y C.ª $ 1.600.

De Buenos Aires—á P. Christophersen, $ 1.526.10

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvia especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta [...]

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía lírica italiana—Direccion: C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta, señor Giuseppe Crisanti.

El juéves 29 de Marzo, 1.º y 2.º acto de la ópera de Donizetti: LUCIA DI LAMMERMOOR y la ópera en 1 acto de Mascagni: CAVALLERIA RUSTICANA.

A las 8 3/4 en punto.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Centro Catalá—Funcion extraordinaria para el domingo 1.º de Abril 1894.—1. Sinfonía de la ópera *Nabucodonosor*, ejecutada á piano y armonium por los profesores Segú y Clará; 2. Se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso, de Jackson Veyan, titulada: A LAS PUERTAS DEL CIELO; 3. A peticion de varios señores socios subirá á la escena en traje de carácter, el grandioso duo del acto 4.º del maestro Verdi: *La Forza del Destino*, cantado por los señores Clará y Mirat; 4. Escena cómica, monólogo, por el artista don Eduardo Carmona; 5. Aria y cabaleta para tenor, de la ópera del maestro Verdi, *El Trovador*, cantada por el tenor señor Clará, en traje de carácter; 6. Por último se ejecutará el acto 4.º por completo, de la ópera del maestro Verdi: ERNANI, tomando parte la señora Amalia A. de Passeno y los señores Clará y Mirat.

Precios de las localidades—Señoras, 0.30; socios, 0.40; invitados, 0.60; palcos, $ 3.00.

Teatro Cibils—VARIADO Y AMENO ESPECTÁCULO—El sábado 31 de Marzo de 1894—Beneficio del conocido artista Eduardo Carmona—Dedicado al público oriental!

PROGRAMA—1.º Sinfonía.

A continuacion el aplaudido drama en un acto, del poeta oriental don Orosmen Moratorio, autor del célebre *Juan Soldao*, titulado: *Culpa y Castigo*, por la señora Robles, señorita Alvarez y los señores Martinez, Moreno y Rolando.

2.º Romanza para barítono, por el señor Mirat, de *Un ballo in maschera*.

Romanza por el señor Clará, de *Africana*.

Por el señor Carmona, *Don Timoteo Bienvenido* (escena cómica).

3.º La chistosa zarzuela *¡Cómo está la sociedad!* Por las señoras Navarro de Cazulo, Robles, señorita Alvarez y los señores Terrade, Martinez, Moreno, Rolando, Buschiazzo, Rovira y *Carmona*.

4.º Y último. Gran duo, por los señores *Clará* y *Mirat*, de *La Forza del Destino*.

A continuacion *¡Un adios al público oriental!* poesía por su autor el señor *Carmona*.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcons, $ 4.00; sillones con entrada, 1.00, tertulias balcon con id, 1.00; lunetas de cazuela con idem, 0.50; entrada general, 0.50; id de paraiso, 0.40; id de cazuela, 0.30—A las 8 3/4.

—Habrá trenes en todas direcciones.

Politeama Oriental—Andes y Mercedes—Sábado 31 y domingo 1.º de Abril—Definitivamente [...]

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Pedro C. Ballefin Despachante de Aduana—Consignatario y Comisionista—Casa en Buenos Aires, calle Cuyo 447.—Ha trasladado su escritorio y depósito, á la calle Zabala núm. 69, al lado de la Bolsa.—Teléfono Compañía de Montevideo, 981; id Sociedad Cooperativa Telefónica, 1473.—Montevideo. 639-ab.1.º 2ed.

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales la calle Rincon núm. 20. 94-perm.

S. A. Michelini Contador público—Liquidado oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405. perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 203 (estudio del doctor F. A. Berra). 13-perm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo I. Hill

De la calle Sarandí 351, á enfrente, esquina Sarandí y Cerro (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey: [...]

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 30 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaumé Hnos.* 21-pm

No venda usted sus muebles Sin antes ver las condiciones liberales que la casa de remates de A. Salvegon y C.ª, da á todos los que á ella concurran.—Garantimos que nuestros anticipos de dinero son sin interés y siempre superiores á un 20 % de lo que podrían obtener, vendiéndolos particularmente.—Calle Sarandí núm. 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra y frente á la Caja Uruguaya.

Ojo muebleros Se vende guindado Patagonia, madera especial, para toda clase de muebles, al precio de pino blanco, en el aserradero Bidegaray y Ca., calle Miguelete 50.

Schoon, Lúdeke y C.ª Calle Treinta y Tres núm. 190. 749-ab.13

Se alquila Una hermosa y cómoda casa situada en la calle Cuñapirú núm. 48 compuesta de 14 habitaciones, grandes patios piso mármol, lampones y demás comodidades, con tren á una cuadra de la propiedad. Para tratar, Banco de Cobranzas, calle Zabala esquina Sarandí. 740-mz.31

Se alquilan Dos piezas para hombre solo con balcon á la calle. Para tratar, Treinta y Tres núm. 82. 817-mz.30

Se vende el acreditado despacho de bebidas, cerveza, con 6 canchas de bochas, situado en la calle Agraciada números 186 y 188, por ausentarse su dueño del país.—Darán razon todos los dias en la misma casa. 872 ab.15

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
" " á retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses 4 1/2 "
" " " " 6 " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y dmgos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág. p. dpm. *Director-Gerente*

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO 9-prm.

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios cangeables por acciones de la Nueva Compañía á formarse segun los artículos 1.º y 3.º de la propuesta de 19 de Enero de 1893, para la liquidacion del Banco Inglés del Rio de la Plata y de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio pasado, que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino para recibir las acciones correspondientes de la Montevideo Assets C.º Limited. 752-mz.31

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios de vales de este Banco distribuidos á los acreedores del extinguido Banco Inglés del Rio de la Plata, de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio ppdo., que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino para recibir los certificados definitivos. 733 mz.31

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos [...]

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Porto, etc.

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 35.º trimestre de este servicio,—que se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 207, el dia 31 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Marzo 21 de 1894.

850-mz.31 2ed. *El secretario.*

Colegio Inglés y Español PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDÍ—103

106-prm.d.p.md

Gran Destilería Oriental

El Directorio llama á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el dia 30 del corriente mes, á los efectos del artículo 25 de los Estatutos.

La asamblea se celebrará en el escritorio de la Destilería, calle Cámaras número 38, á las 2 de la tarde.

Se previene á los señores accionistas que el libro de inscripcion de acciones se cerrará el dia 29 de este mismo mes de Marzo.

Montevideo, Marzo 21 de 1894.

833-mz.30 *El secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, dos pianos, una pajarera, chapas de erable y de caoba, bancos para carpinteros y para marmolistas, muebles sin concluir y gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 29 y VIERNES 30 del corriente, á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta de gran cantidad de muebles y otros, etc. Recomiendo puntualidad. 864-mz.27.

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282.

EL VIERNES 30 del corriente á las 3 de la tarde remateré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga; buen carácter y lisa; fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Los lanes de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 753-mz.14

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del Banco Hipotecario del Uruguay con la señora doña Alejandrina Castro de Weisseles.—De un terreno con un área de 3241 mts, 4 dec. y 20 cent., cerco de material, cimientos de piedra, terraplen, porton, vereda, adoquinado, etc., esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes.—Tasado en 5866 pesos 91 cents., siendo las dos terceras partes 3911 pesos 26 cents., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de [...]

En seguida

Para cigarreros, hoteles, confiterías, almacenes etc., etc.—EL VIERNES á las dos y media de la tarde, remataré por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura, una partida de tabaco y cigarros habanos de las mejores marcas que se introducen á la plaza y en perfecto estado, á saber:

Hoyo de Monterrey núms. 3 y 5; Exquisitos de Hupman, habana buquet idem; reina Maria Victoria idem; sublimes Rosa de Santiago; Non plus ultra; Imperiales; Milades Fausto; Geyerres; Henry Clay; Aguila de oro, etc., etc.

20.000 cagetillas cigarrillos Hoyo de Monterrey, tabacos en hebra, marcas Honradez y Murias y 2 fardos tabaco habano en hoja, Gener núms. 4 y 5.

Al mismo tiempo

Dos cajas de fierro, mostrador con baranda, escritorios, reloj de pared, prensa de copiar, una báscula de 1200 kilos en perfecto estado, sillas, taburetes, cantidad de cascos vacios y demás útiles á la vista. 839 mz.22

AMBROSIO CARRANZA

CANELONES

Laugarou y Vallaro

MARTILLEROS

EL DOMINGO 1.º de Abril 1894 Segundo remate feria en la cabaña Solis, propiedad de los señores Moinos y Acosta—Estacion Suarez, sobre la línea del ferrocarril á Minas. Animales de raza caballar, vacuna y ovina.—Trakehnen, rusos, percherones, Jersey y Rambouillet.

Yuntas adiestradas para tiro, vacas lecheras, etc.

Trakehnen rusos, percherones, Durham, Jersey y Rambouillet.

Próximamente mas detalles; pídanse catálogos en nuestra casa Cerrito 187.

Tren especial para los invitados. 784 mz.17

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 7 de Abril, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden judicial 2200 cuadras de campo flor situadas á 5 leguas de la ciudad de la Colonia, sobre el arroyo denominado de las Tararíras y Puntas de San Pedro, con un edificio antiguo y una quesería, potreros; linda con otra fraccion de este mismo campo, que fué del Banco Constructor é inmediato á la futura Estacion del Ferrocarril de la Colonia á Montevideo. Títulos superiores, cuya venta tendrá lugar en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Abril, á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, paraje conocido por las Tararíras, con todos sus edificios, cercos, alam- [...]

III

LA EXISTENCIA DE «LA ABUELA»

[...] mesa la botella de vino blanco pe- [...] vasos. [...] con solemnidad Moulineau elevando [...] un deber religioso. ¡A la memoria [...] zacion de su último deseo! ¡Si, po- [...] dejará discípulos! [...] y los tres hombres bebieron. [...] que le hace falta á la lámpara,—dijo [...] chocar voluptuosamente su lengua [...] Moulineau.—ahora, hijo mio, pue- [...] seas. Viniendo de parte de Musca- [...] nada. Eres su amigo, y yo seré tu [...] vos,—respondió el recien llegado, [...] e he evadido de la prision y tengo [...] jaula!—exclamó el Edecan con cierta [...] ómo? [...] tra cualquiera ... Ya os contaré eso [...] ineau, si estoy satisfecho de vos. [...] cosa. Os decia que me encuentro [...] lo. Ocultarse cuando se tiene dinero [...] ra no tengo un sueldo, y como com- [...] s fácil encontrar trabajo. Robar... [...] se echar el guante por un robo de

—Tú eres tú, y los demás somos otra cosa.

Ambos se habian instalado en una pieza, en la que el sol penetraba por una ventana iluminando sus cabezas.

La Abuela se enternecia á medida que su compañero se parapetaba en un odioso egoismo, y, sin embargo, difícil era determinar cuál de aquellos semblantes era más repugnante. La máscara de honradez del uno y el desembozado cinismo del otro podrian sostener la competencia.

—Muscade no se ha deshonrado—siguió Moulineau.—Era un hombre de corazon, y él, que supo escapar tantas veces de las manos de la justicia, no pudo sufrir un bofeton. Un hombre que no se deja tocar el rostro por otro, es digno de todo respeto. El, que tenia una larga fila de crímenes sobre su conciencia, no ha podido sufrir tal ofensa. Muscade era un carácter.

En el momento en que Moulineau pronunciaba esta oracion fúnebre, Arsenio intervino.

—Hay en el mostrador—dijo—un hombre que quiere hablaros.

La Abuela clavó en el mozo una mirada sospechosa.

—¿Le conoces?

—No le he visto nunca

—Entonces dile que no conoces á nadie de mi nombre y échale como puedas.

—Se hará así.

Pero cuando el mozo iba á salir, la puerta se abrió, y el hombre anunciado, sin esperar la vuelta de Arsenio, entró resueltamente y se adelantó al grupo.

El Edecan, siempre en guardia, se replegó instintivamente hácia la pared. La Abuela, por el contrario, permaneció inmóvil y midió de alto á bajo con su mirada fria y penetrante al intruso.

Este estaba dotado de una hermosa figura. Llevaba con desembarazo un terno á cuadros un tanto deteriorado, pero de corte elegante; zapatos de punta estrecha y un sombrero hongo color de café muy echado hácia los ojos.

Cuando hubo entrado avanzó tranquilamente hácia Moulineau.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

629-mz.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

882 ab.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Avelina Alegria de Oiriozola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

885-ab.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aniceta Marquez de los Campos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 12 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

806 mz 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en la via y forma que corresponde ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

633 mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por el curador de la incapaz doña Deolinda María Pereira da Luz y don Félix Botana, solicitando la aprobacion judicial de una transaccion, se va á proceder el miércoles diez y ocho del entrante Abril, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública de una fraccion de campo ubicada en la 7.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el núm. 3, compuesta de una extension superficial de cuatro mil cuadras cuadradas, equivalente á dos mil nuevecientas cin[illegible] y una hectáreas, cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados, y lindante, por el Norte con el Rio Negro; por el Sud con las fracciones núm. 5, 6 y 7; por el Este con las fracciones 2 y 4, y por el Oeste con el Rio Negro,—haciéndose saber que servirá de base para la venta una oferta de veinticuatro mil pesos que se ha hecho en autos por el campo relacionado, y previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

856 ab. 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

776-jl.15

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Nicanor Ortiz que en los autos que sigue á los señores Ignacio Aduroz y Andrés Vivanco, ha recaido el decreto siguiente:—«Montevideo, Marzo 4 de 1894.—Y vistos: Habiendo incurrido Ortiz en el apercibimiento decretado, levántese el embargo, siendo á causa de dicho señor las costas y archívese—*Garzon*.»—Lo que se hace saber por medio de este aviso que se publicará durante el término de noventa dias.—Montevideo, Marzo 17 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

795 ab.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figures*, escribano público.

453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Pedro Freire contra los señores Echevarría y Castro, tercería de don Bernardino Pons, ha recaido la sentencia siguiente:—Montevideo, Marzo 8 de 1894.—Autos y vistos: esta tercería deducida por Bernardino Pons, en los autos seguidos por Pedro Freire con Echevarría y Castro.—Resultando: Que á f. 348 el tercerista funda su accion en los hechos siguientes: Que la propiedad embargada á f. 547 y 568, le pertenece desde el 20 de Diciembre del 89, segun las escrituras públicas que acompaña. Que en tal virtud pide se levante el embargo trabado indebidamente, condenando al ejecutante al pago de las costas, costos y daños y perjuicios.—Resultando: Que á f. 50 el ejecutante contesta: Que las escrituras que se presentaron no comprueban legalmente la propiedad alegada por Pons respecto á la finca embargada y de exclusiva pertenencia de Castro. Que en el supuesto de que dichas escrituras se refieran á la propiedad embargada, todas son simuladas desde la venta que hizo Estéban Castro á favor de Ramon Castro en 1883, en adelante. Que ofrece la prueba sobre los hechos expuestos y pide se deseche la tercería con costas y costos.—Resultando: Que el ejecutado Estéban Castro coadyuva la accion del tercerista, manifestando que segun se desprende de las escrituras públicas presentadas por aquél hace ya unos ocho años que se ha desprendido del dominio de la mencionada propiedad.—Resultando: Que abierta á prueba esta tercería por auto de f. 59 v., se produjo lo que notifica el actuario á f. 108. Considerando: Que de las escrituras públicas de f. 1 á 47, resulta de una manera evidente que la propiedad embargada pertenece al tercerista por compra que hizo á Domingo Bernat el 20 de Diciembre del 89.—Considerando que la simulacion alegada por los ejecutantes es de todo punto inverosímil:—Primero Porque no han presentado prueba ninguna al respecto.—Segundo. Porque Pons no hubo del ejecutado Estéban Castro la propiedad, sino de Bernat.—Tercero. Porque cuando Pons adquirió la propiedad, ya hacia unos seis años que habia dejado de pertenecer á Estéban Castro.—Considerando que los desistimientos de f. 101 y 116, hechos por algunos de los ejecutantes demuestran de un modo elocuentísimo, la sin razon de su accion al oponerse á la tercería.—Considerando que los documentos de f. 71 á 89 y el informe de f. 98 vienen á poner en claro dos puntos del debate: Que la propiedad embargada es la misma que motiva la tercería.—Que Estéban Castro perdió el dominio sobre ella el año 1883.—Considerando que estos antecedentes y el abandono que los ejecutantes han hecho de sus derechos, les hacen acreedores á la pena dispuesta en el artículo 949 del Código de Procedimientos; por estos fundamentos, fallo: Declarando procedente la tercería, siendo las costas y costos á cargo de los ejecutantes solidariamente, así como los daños y perjuicios que se justifiquen.—En su consecuencia, levántase el embargo que pesa sobre la propiedad y ejecutoriado, archívese.—*Pedro E. Garzon.*

880 ab.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Giambiaggi y Repetto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 6 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

879 ab.6

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar.*

274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan B. Stella como cesionario de don Antonio Abelenda contra doña María Caltorda de Larriera, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 5 del entrante mes de Abril á las 4 p. m. y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por el actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, compuesto el terreno de 10 metros 89 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Miguelete, donde la puerta del edificio tiene el núm. 310; 10 metros en la línea del fondo al Norte, lindando con parte del solar núm. 18; y 23 metros 90 centímetros en el costado Oeste; lindando con los solares 16 y 16 bis.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Marzo 21 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

834-ab 5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.

845-ab.24

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 23 de 1894.

887 ab.28 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Cárlos Garet, en representacion de los señores James Buchanan y C.ª, de Glasgow, Leith y Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica denominada *The Buchanan Blend*, que usan los últimos expresados señores en la bebida conocida por Whisky, que fabrican.

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

883-ab.6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 27 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado urbana número 1 de la ciudad de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Abril próximo.

ab.4 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 17 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz 31 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gari**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras número 23, é hijo de don José Gari, italiano, fallecido en Montevideo el dia 29 de Noviembre de 1880 y de doña Catalina Borzone, italiana, de 52 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 43, é hija de don Lorenzo Quartino, italiano, de 78 años, casado, comercio y de doña Magdalena Accinelli, italiana, de 65 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

780 mz.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gardoqui**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Rincon núm. 180, é hijo de don Simon Gardoqui, español, fallecido el dia 16 de Setiembre de 1876, en Montevideo, y de doña Dolores Taramona, española, de 54 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa; y doña **Juana Almada**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 73; hija de don Floro Almada, argentino, fallecido el dia 19 de Marzo de 1883, en Montevideo y de doña Estefania Machado, oriental, de 67 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

859-ab.4.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Clodoveo Tulio Bernengo**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Vecince, provincia de Alessandria, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 77; hijo de don Pedro Bernengo, de nacionalidad italiano, de 69 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Juana Poggio, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residen en Italia; con doña **Virginia Luisa Francisca Oliverio**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Lomelo, provincia de Pavia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 77; hija de don Alejandro Oliverio, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Gambarana, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, residen en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

820 mz.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Silva**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad español y ciudadano legal de la República, nacido en Lanzarote, Canarias, de profesion empleado, domiciliado en la calle del Cármen núm. 57; hijo de don Francisco Silva, finado, y de doña María Clavijo, de nacionalidad española, de 75 años, de estado viuda, reside en España; con doña **María Eusebia Martinez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion planchadora, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 11; hija de don Adolfo Martinez, de nacionalidad oriental, de 76 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Dolores Bernardina, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

821 mz.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Rodriguez**, soltero, de 27 años de nacionalidad español, nacido en Asenso, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 20; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Cernadas, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **María Lado Rodriguez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Coluns, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 20, hija de don Juan Lado Rodriguez, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

860 ab.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Pablo Battione**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Battione, de nacionalidad italiano de 63 años de edad, domiciliado en la calle Mercado Chico núm. 14, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Molinari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Linardi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Rincon núm. 69, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Lorenzo Linardi y de doña María Chiappe, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1884 y el 4 de Junio de 1876, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

862 ab. 4.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Scanavino**, de 31 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Valle núm. 37; nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Angel Scanavino, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1887, y de doña Benita Grosso, de 64 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Staricco**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 54, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Agustin Staricco, de 56 años, rentista, y de doña Angela Demaria, de 52 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

843-mz30.

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lockhart**, de 25 años, soltero, oriental, encuadernador, domiciliado en la calle Florida núm. 174, nacido en esta capital; hijo legítimo de don David Lockhart, de 55 años, viudo, inglés, corredor, domiciliado en la calle Vazquez núm. 170, y de doña Raimunda Melo, argentina, fallecida en esta ciudad en el año 1868; y doña **Nicomedes Lanza**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado; hija legítima de don José Lanza, español, fallecido en esta ciudad en el año 1881, y de doña María de las Mercedes Ana Marin, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

889 ab.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Marzo de 1894, á las 2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Pascual Frissi**, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, hijo legítimo de don Leonardo Frissi, italiano, fallecido en Italia el 25 Noviembre 1885, y de doña Angela Lanata, 79 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; con doña **Margarita Derogatis**, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, hija legítima de don Rafael Derogatis, italiano, fallecido en Italia el 2 de Noviembre 1868 y de doña Filomena Caprio, italiana, 56 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones 272.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

878-ab.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Goldaraz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Guadalupe, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 333, de profesion hacendado, hijo de don Pedro Goldaraz, finado, y de doña Juana Vidal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la villa de Guadalupe; y doña **Rosa Polanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Guadalupe, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 333, de profesion labores de su sexo, hija de don Modesto Polanco, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 333, de profesion rentista y de doña Cristina Polanco, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

823-mz 29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Usal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 99, de profesion jornalero; hijo de don Juan Usal, fallecido, y de doña Juana Otero, fallecida; y doña **Antonia Eijo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 55, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Eijo, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en España, de profesion sastre, y de doña Lorenza Ramilo, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

825-mz.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gaibisso**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 412, de profesion empleado; hijo de don Francisco Gaibisso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 412, de profesion comerciante, y de doña Ana Ganduglia, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 412; y doña **Rosa Laurenti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 464, de profesion labores de su sexo; hija de don Marcos Laurenti, de estado casado, de nacionalidad suizo, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 464 de profesion rentista, y de doña Josefina Scala, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 464, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

826-mz 29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ravenna**, soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 7 de Setiembre de 1869, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 48 A, de profesion comercio, hijo de don Juan Ravenna, italiano, de 48 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, comerciante, y de doña Ana Fuque, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yatay núm. 48; y doña **Remigia Moruga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 2 de Octubre de 1875, de 19 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 128, de profesion labores de su sexo, hija de don Leandro Moruga, que falleció en esta capital en el año de 1876, y de doña Remigia Bentancour, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 128.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

852 mz 30

En Montevideo, á 19 de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celio Couto**, de estado viudo de doña Manuela Mussio, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Panamá núm. 54, de profesion pintor, hijo de don Francisco Couto, que falleció en esta capital el dia 13 de Enero de 1887, y de doña Angela Cirio, fallecida en esta capital el dia 28 de Octubre de 1875; y doña **María Teresa Ana Solari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Salto núm. 125 (7.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Solari, que falleció en esta capital el 13 de Agosto de 18[illegible]6, y de doña Teresa Nozilia, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, de estado viuda labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndoles conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

824-mz.29

En Montevideo, á 20 de Marzo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rosende**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 51, de profesion empleado; hijo de don Francisco Rosende, de nacionalidad español, de 47 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Juana Fernandez, de nacionalidad española, de 46 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 51; y doña **Antonia Francisca Folgueral**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Leon, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 51, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Folgueral, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de estado casado, jornalero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 51, y de doña Josefa Calvo, de nacionalidad española, de 52 años de edad, labores de su sexo, residente en la provincia de Leon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

822 mz 29

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cesario Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion jornalero, hijo de don José Cotelo, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 58 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Juana Suguette**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Bidasia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Beltran Suguette, francés, de 53 años, casado, labrador, y de doña Catalina Delfor, francesa, de 51 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint-Palais.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

858-ab.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los quince dias del mes de Marzo del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Giacoya**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Bassilicata, de 34 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Félix Giacoya, fallecido en Bassilicata (Italia), en el año 1868, y de doña Dominga Giacoya, de 70 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en el Manga, de estado viuda, de profesion labores de su sexo; y doña **María Giacoya**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bassilicata, de 27 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Giacoya, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Rafaela Labanca, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Bassilicata (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

794-mz.29

En Maroñas, á los quince dias del mes de Marzo del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Masera**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en Rovereto, de 38 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Masera, fallecido en Rovereto (Austria), en el año 1873, y de doña Andrea Baffaeli, fallecida en Trento (Austria), en el año 1875; y doña **María Dorigatti**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Matarello, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Dorigatti, de nacionalidad austriaco, de 54 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Margarita Zorgi, de nacionalidad austriaca, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Matarello (Austria).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

793-mz.29

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Marzo del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Vignart**, de estado viudo de Dolores Aguerreberry, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 41 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Pedro Vignart, fallecido en la Villa de la Union en el año 1884, y de doña Mar[illegible] Passicot, fallecida en Buenos Aires en el año 18[illegible] y doña **Francisca Luciana Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 30 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejo Rodriguez, fallecido en la Chacarita el dia 5 de Noviembre del año 1888, y de doña María Latorre, fallecida en la Chacarita el 1.º de Junio del año 1887.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

722 mz.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 24 de Marzo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buffatti**, italiano, nacido en la provincia de Sandria (Italia), de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Buffatti y de doña María Dalsadelli, italianos, fallecidos; y doña **Rosa Martinoni**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Milan (Italia), de 17 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa, hija de don Luis Martinoni y de doña María Rigoli, italianos, de 49 y 40 años respectivamente, casados, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

877 ab[illegible]

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 21 de Marzo del 1894 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Eugenio Sandres**, oriental, nacido en esta villa, de 31 años, domiciliado en esta villa, soltero, albañil, hijo de don Santiago Sandres, francés, fallecido, y de doña Julia Merlo, oriental, fallecida; y doña **Josefa Larrea**, soltera, oriental, nacida en esta seccion, de 20 años, domiciliada en la seccion, de profesion labores, hija de don Martin Larrea y de doña Lorenza [illegible], franceses, de 54 años cada uno, casados, el primero rentista y la segunda labores, domiciliados en la seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

841 mz 3[illegible]

En la villa del Cerro, á 20 del mes de Marzo de 1894 y á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Moneda**, oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 32[illegible], comerciante, hijo de don Antonio Moneda y de doña Delfina Mondelli, suizos, de 53 años cada uno, domiciliados en la calle Cámaras núm. 50 A, el primero comerciante y la segunda labores; y doña **María Teresa Alfonsina Bazerque**, francesa, de 19 años de edad, soltera, nacida en Mont Gers (Francia), de profesion labores, domiciliada en esta villa calle Chile núm. 36, hija de don Pedro Bazerque, francés, fallecido, y de doña Luisa Broque, francesa, de 49 años, viuda, residente en esta villa y de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

849 m[illegible]

En la Villa del Cerro, á 20 de Marzo de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ruiz**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, domiciliado en esta villa, comerciante; hijo de don Mariano Ruiz y de doña Clara Rumos, españoles, de 58 y 47 años, respectivamente, casados, domiciliados en Montevideo, él y ella labores; y doña **María Sekulich**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 18 años, domiciliada en esta villa, labores; hija de don [illegible] Sekulich, austriaco, de 48 años, domiciliado en esta villa, casado; y de doña María Colombo, casada, italiana, de 37 años, domiciliada en esta villa, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

839-mz[illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonifacini**, de 25 años, italiano, nacido en Génova, soltero, labrador, domiciliado en la calle Millan núm. 322, hijo de don Luis Bonifacini, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Teresa Carle, italiana, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Magdalena Castellano**, de 24 años, italiana, nacida en la provincia de Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 72, hija de don Juan Castellano, italiano, casado, de 43 años, labrador y de doña Teresa [illegible]pra, italiana, de 35 años, labores, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Ba[illegible]*, oficial del Estado Civil.

791-mz.[illegible]

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Marzo del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Hormiga**, nacionalidad oriental, soltero, de 39 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Timbó núm. 8; hijo de don José Hormiga, de nacionalidad español, finado, y de doña María [illegible]brera, de nacionalidad oriental, de 59 años, [illegible] casada en segundas nupcias; con doña **Jacinta Acuña**, de nacionalidad oriental, de 33 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. [illegible], hija de don Juan José Acuña, de nacionalidad oriental, de 86 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle Constituyente núm. 180 y de doña Rosa Sosa, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente 180.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carri[illegible]*, oficial del Estado Civil.

827-mz[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Arturo Enrique Albano Knox Little**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de [illegible] años, de profesion ingeniero civil, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, hijo de don Guillermo Knox Little, inglés, casado, residente en Inglaterra, de 54 años, y de doña Ana Gregson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, residente en Inglaterra; con doña **Ethel María W[illegible]**, de nacionalidad inglesa, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 212; hija de don [illegible]me Sykes Wright, de nacionalidad inglés, de [illegible] años, de estado casado, de profesion hacendado, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 212, y de doña María Rosa Duffield, de nacionalidad inglesa, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre 212.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrico[illegible]*, oficial del Estado Civil.

861 [illegible]

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Marzo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lúcas Rodriguez**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 99, de profesion comercio, hijo de don Vicente Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña [illegible] Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, residente en España; y doña **María Elvira Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Blanco, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion comercio, y de doña María Cobas, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco [illegible]*, oficial del Estado Civil.

888 [illegible]

—¿Sois la Abuela?

El interpelado dudó un momento; pero luego, bruscamente se levantó y se colocó entre el recien llegado y la puerta mientras que Arsenio, obedeciendo á una seña, corria á la sala del mostrador para asegurarse de que nadie habia entrado detrás del desconocido.

—No hay necesidad de tantas molestias. Vengo sencillamente á que hablemos un momento, y á que bebamos juntos una copa, si esto no os incomoda.

—¡Tomar una copa puede ser! En cuanto á que hablemos, ya es otra cosa.

—¿Por qué? Cuando se acaba de asistir juntos á una representacion como la que acaban de ofrecernos, creo que se puede hablar un poco.

—¿Estabais allá abajo?

—Sí; y cuando Muscade os gritó: «Adios, Abuela!» os distinguí perfectamente entre la multitud. Despues os seguí, os vi entrar aquí, y entré detrás.

—¿Qué me has seguido? ¡Diablo! no debes ser un desconocido. Nadie ha seguido jamás mis pasos.

—¡Bah! Despues de todo, no tenia necesidad de ello, Estaba seguro de que vendrias aquí.

—¡Cómo! ¿Conoces la Chandiere? Arsenio dice que no te ha visto nunca aquí

—Con efecto, es la primera vez que paso esa puerta; pero me habian hablado de este sitio.

—¿Quién?

—Galande.

—¿Dónde?

—En Poissy. Allí me habló mucho de vos.

—¿Estás seguro de ello?

—Como que me ha dado una esquela para vos.

Y tendió á Moulineau un pedazo de papel mugriento.

—¡Cómo! ¿Aun podia escribir? Decididamente las gentes de los presidios no saben ya guardar á sus presos.

—Despues del golpe que le perdió, encontró medio de hablarme un momento y me dijo: «Escúchame; tú eres un buen amigo y quiero hacer algo por tí antes de empren-

der el último viaje. Cuando salgas de aquí, probablemente no sabrás qué hacerte. Si tal cosa te ocurre, vé á la Chandiere, en la plaza de la Bastilla, y pregunta por Moulineau, conocido por la Abuela, y le das esto de mi parte.» Entonces sacó del pecho este pedazo de papel, y con una punta de lápiz escribió esas líneas, no teniendo tiempo más que para tomarle y darle un abrazo.

—¡Pobre mozo!—suspiró Moulineau.

El Edecan, un poco más tranquilo, habia vuelto el rostro y examinaba al jóven con un resto de desconfianza.

—Despues he sido puesto en libertad; no he encontrado ocupacion, me he acordado de vos y aquí estoy.

Moulineau descifraba las líneas trazadas por la mano de Galande.

—¡Diablo! ¡Se deshace en elogios vuestros el pobre Muscade!

Despues examinó aquella cabeza, que no recordaba haber visto nunca, y por fin dijo:

—¿Pero son ciertas todas esas mentiras?

El jóven hizo un gesto de impaciencia.

—M. Moulineau, os podeis evitar el trabajo de incomodaros é incomodarme—dijo—Os he dicho las cosas tales como son, y no creo estar aquí ante el juez de instruccion. Si no me necesitais, con irme con la música á otra parte, en paz... ¡Buenos dias!

Y girando sobre los talones, se dirigió á la puerta.

El Edecan tocó en el codo á la Abuela.

—No me disgusta ese granuja.

—Ni á mí tampoco... Pudiera servirnos.

—Entonces es preciso no dejarle ir.

Moulineau, por toda respuesta, corrió á la pieza del mostrador, donde el jóven se encontraba ya.

—¡Veamos, veamos! No hay que enfadarse. Tienes cara de buena persona. Ven á que bebamos un trago en dulce amor y compañía.

Y como el jóven obedeciera sin replicar, gritó:

—Trae un vaso más y una botella de vino blanco.